

RESOLUCIÓN NÚMERO 476 DE 2021  
(6 de mayo de 2021)

“Por la cual se suspende el proceso de consulta y designación de Decanos (as) de Facultad y Director (a) del Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima”

**EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**

En uso de sus facultades reglamentarias, en especial las conferidas en el artículo 43 del Acuerdo No. 033 del 2020, artículo 67 del Acuerdo No. 042 de 2020 y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante resolución de Rectoría número 114 de fecha 11 de febrero de 2021, se convocó y se estableció el calendario del proceso de consulta y designación de los Decanos (as) de las Facultades y Director (a) de Instituto de la Universidad del Tolima.

Que el Juzgado Sexto Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Ibagué admitió la acción de tutela interpuesta por la señora Ligia del Rosario Arregocés Osorio mediante auto del 5 de mayo de 2021 bajo radicado N° 73-001-40-88-006-2021-00063-00 y decretó como MEDIDA PROVISIONAL la suspensión temporal inmediata de la convocatoria para el proceso de consulta y designación de los Decanos (as) de las Facultades y Director(a) de Instituto de la Universidad del Tolima, hasta que se profiera sentencia de primera instancia.

Que en cumplimiento de lo anterior, se procederá a suspender de manera temporal e inmediata la convocatoria mencionada en el considerando anterior.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Suspender de manera temporal la convocatoria para el proceso de consulta y designación de los Decanos (as) de las Facultades y Director(a) de Instituto de la Universidad del Tolima, hasta que se profiera sentencia de primera instancia dentro de la acción de tutela, radicada con N° 73-001-40-88-006-2021-00063-00, accionante: Ligia del Rosario Arregocés Osorio, accionada: Universidad del Tolima

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Informar a los aspirantes de la presente resolución.

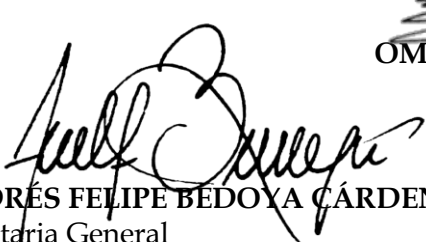
**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en Ibagué, a los seis días del mes de mayo de 2021.

**EL RECTOR**



OMAR A. MEJÍA PATIÑO



ANDRÉS FELIPE BEDOYA CÁRDENAS  
Secretaría General



ADRIANA DEL PILAR LEÓN GARCÍA  
Asesora Jurídica

Carol Saira Góngora Reyes/Secretaría General